

VERGARA

1976



PENTECOSTES



Programa oficial de los actos
y fiestas que han sido organizados
por el Ilre. Ayuntamiento
de esta villa de Vergara,
con motivo de las tradicionales
ferias y fiestas de
PASCUA DE PENTECOSTES

VERGARA

DOMINGO, DIA 23 DE MAYO

Haurren Eguna

Día del Niño

Organizado por la IKASTOLA "TELESFORO DE ARANZADI"

Patrocinado por el Ilte. Ayuntamiento.

DEL DOMINGO DIA 23,

AL VIERNES DIA 28 DE MAYO

tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial la

Exposición Filatélica y Numismática

que patrocinada por el Ilte. Ayuntamiento de esta Villa, ha sido organizada por la Agrupación Filatélica de esta Villa con la colaboración de los coleccionistas locales.

La exposición podrá visitarse los citados días, de 6,30 a 9 de la tarde.



Ciclo de Conferencias

que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Compañía de María a las 8 de la tarde, durante los días

MARTES, 25 DE MAYO

Ponente: D. Gregorio Monreal. Profesor de Historia de Derecho, de la Facultad de Derecho de Valladolid.

Tema: "Las Instituciones Forales"

VIERNES, 28 DE MAYO

Ponente: D. José Antonio Ayestarán. Doctor en Medicina.

Tema: "Trayectoria abolicionista de los Foros"

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO

Ponente: D. José Manuel Castells. Profesor de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de San Sebastián.

Tema: "Estudio Jurídico de los Estatutos"

VIERNES, 4 DE JUNIO

Mesa Redonda, sobre:



"Presente y Futuro de las Instituciones Forales"

Participarán los Sres.:

D. José Manuel Castells. Profesor de Derecho Administrativo.

D. Gregorio Monreal. Profesor de Historia del Derecho.

D. José Luis Lizundia. Vicesecretario de la Academia de la Lengua Vasca.

D. Abel Muniategui. Abogado.

12 del mediodía. Iniciación de las fiestas patronales con volteo de campanas y disparo de cohetes.

4,30 tarde. En la plaza San Martín de Aguirre

gran fiesta infantil

con la participación de todos los niños de la localidad.

A la misma hora en el Frontón Municipal se jugarán importantes

partidos de pelota a mano

5 tarde. En el bola-toki de Agorrosin

gran tirada de bolos

Campeonato Cuenca del Deva.

7 tarde. Apertura de la Feria de Atracciones, situada en los terrenos del antiguo Ferrocarril Vasco-Navarro.

7,30 tarde. Paseo de los

gigantes y cabezudos

JUNIO - SABADO, DIA, 5



8,30 tarde.

pasacalle

interpretado por la Banda Municipal de Música.

10 noche. En la Plaza de San Martín de Aguirre

ZUSKO-ZEZENA (TORO de FUEGO)

A continuación bailables por

la orquesta URUÑA-BAND y el conjunto EGAN

11 noche. En el Frontón Municipal

gran festival de la canción vasca

intérpretes de la actualidad

(se anunciarán oportunamente)

JUNIO - SABADO, DIA, 5



9,30 mañana.

alborada

por la Banda Municipal de Txistularis.

10 mañana. En el Salón de Actos del Ayuntamiento

campeonato de ajedrez

A la misma hora, por la Banda Municipal de Música

diana

12,30. En la Plaza de San Martín de Aguirre

concierto de audición

por la Banda Municipal de Música, con el siguiente programa:

"LO CANT DEL VALENCIA" Pasodoble de concierto.

(Soto)

"BAILES EGIPCIOS" ---

(Luigini)

"EL ASOMBRO DE DAMASCO" Selección

(Luna)

"EI CASERIO" Preludio

(Guridi)

JUNIO - DOMINGO, DIA 6



1749 - 1867...

Ya sé que algunos opinan que en estos trabajos festeros de Pentecostés, debería ir acercándome cada vez más a los tiempos actuales como en una sucesión cronológica que tuviera su origen en algún siglo pasado y que terminara en nuestros días. Les extraña que hincue mis raíces en épocas muy anteriores y me obstino en permanecer en ellas como si sintiera alergia por aspectos más modernos.

La explicación es obvia y la entiende cualquiera si se tiene en cuenta: 1.º—Que soy un enamorado de las cosas que ocurrieron a nuestros antepasados, pero no de las grandes que rezuman trascendencia y que ocurren muy de cuando en cuando, sino de las pequeñas que configuran la vida cotidiana, la diaria existencia, hecha de mil detalles que encontraban resonancia en documentos municipales que ahora pueden ser manejados; y 2.º—Que conceptúo interesante contrastar las «coordenadas» vitales del Vergara antiguo con las que ahora determinan nuestro estilo y nuestro talante ciudadanos.

De la comparación surgen, a veces, chispas graciosas que

hacen amena la lectura y en otros casos, conclusiones interesantes que nos ayudan a obtener lecciones de vida como en un tratado de práctica diaria.

De los temas actuales se escribe y se escribe constantemente, y a veces demasiado, a juzgar por la balumba de papeles que se nos echan encima. Ya están suficientemente sobados y zarandeados sin necesidad de que nosotros contribuyamos a que lo estén más.

Todo lo que sabemos, en cambio (y excluyo, claro está, a los estudiosos), de nuestros antepasados vergareses del siglo pasado, es, por ejemplo, que se levantaban sin alborar el día y se acostaban, como se dice vulgarmente, cuando lo hacían las gallinas; que los señores —más o menos «jauntxos»— alternaban en el gobierno del pueblo; que llevaban los del estado llano, que eran la inmensa mayoría, boina, camisas remendadas y alpargatas; que necesitaban sólo unos pocos reales para comprar una hermosa chuleta pero que no solían poder comerla porque les faltaban las monedas necesarias para llevarlas a casa; que se tomaban aquellos refrescos hechos con jarabe de zarzaparrilla y de polvos que convertían el agua en bebida efervescente; que trabajaban de sol a sol en las faenas agrícolas, en las ferrerías o en las fábricas de tejidos



y de tintes; que disfrutaban extraordinariamente de los sermones grandilocuentes; que saboreaban los helados hechos con la nieve conservada en las neveras del monte Elosúa; que con cualquier excusa organizaban fiestas en las que el toro era protagonista, y que rendían culto a la música coral.

Cosas parecidas a éstas las hemos oído referir a nuestros padres o a nuestros abuelos, sobre todo cuando se trataba de nuestros gustos en materia de comida que ellos, con muy mala uva, calificaban de «exquisitos»; de nuestra resistencia a las funciones religiosas de larga duración; de sacudir nuestras perezas y remoloneos mañaneros o de nuestra supuesta falta de respeto para los señores que poseían huertas con sabrosas manzanas o portalones con tentadoras bombillas de alumbrado.

—o o o—

Pero la vida de Vergara, en aquellas épocas, aunque era muy recortada por múltiples razones que tenían mucho que ver con la limitación de medios económicos y con el jansenismo de las gentes, ofrecía otros aspectos curiosos que merece la pena conocerlos. Por ejemplo, ¿Vds. hubieran pensado alguna vez que en un Bando municipal de «Buen gobierno», promulgado por el Alcalde, y aprobado por el Gobernador, iba a in-

cluirse una disposición que prohibiera «que persona alguna, fuere cual fuere su edad, hiciese sus necesidades mayores en las calles, plazas, arcos, cantones, estrados y demás sitios públicos, bajo la multa de dos reales»?

Estaremos de acuerdo en que esto, hoy, suena a primitivismo y a cosa increíble, y, sin embargo, data de hace poco más de cien años, concretamente del año 1867.

Pase que esta disposición se refiriera a aquellos chavalillos que llevaban «ad cautelam», en los fondillos del pantalón, unas aberturas por las que asomaba algún pico de la camisa, pero que la orden se extendiera a todas las personas de cualquier edad y condición, es algo que no alcanzaba a imaginar.

Claro que habrá que pensar en la resaca humana que dejaban las guerras y en las gentes inadaptadas que después de haber pertenecido a cualquiera de los bandos beligerantes, vagabundeaban de aquí para allá llevando la inquietud a los hogares vergarese, sobre todo a los moradores de los caseríos que sabían que no podía esperarse nada bueno de ellos pues eran hombres que querían cualquier cosa menos trabajar y vivir ordenadamente.

Duros tiempos para la gente que deseaba una existencia pacífica.



Supongo que los Bandos de «buen gobierno» se los pondrían, los aventureros, por montera, por lo menos en lo que se refiriera a esta política de buenas costumbres; pero para arremeter contra los infractores hacia falta, previamente, como es natural, establecer normas y reglas creadoras del derecho a la sanción.

Y ahora que hemos hablado bastante de temas escatológicos, vamos a ocuparnos de otros artículos del Bando, también interesantes.

—o o o—

Por ejemplo, del 17 que prohibía que los carruajes, caballerías y ganados mayores o menores corrieran por las calles o circularan por las aceras con peligro del vecindario.

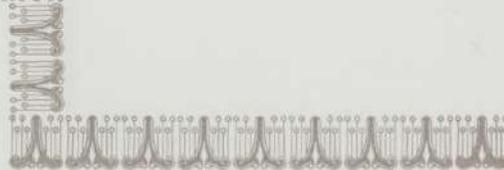
Algunas veces da la impresión de que se fantaseaba mucho al redactar los capítulos correspondientes a estos bandos y de que eran exageradas unas previsiones como las anteriores, porque vistas las cosas desde los puntos de mira que nos ofrece la vida actual y teniendo en cuenta que las calles serían tan anchas como ahora y que los carruajes, entonces, se contarían con cifras muy bajas, parece poco menos que imposible que ningún carruaje, hace cien años, pudiese circular

por las aceras, de no ser por la razón «suprema» del «porque me da la gana».

Y no obstante, si lo pensamos bien, tendremos que admitir que a nadie se le hubiera ocurrido establecer aquel artículo 17 si antes no hubiera habido que lamentar esa invasión de aceras. Es indudable que los casos se repitieron y que la autoridad se consideró en la necesidad de castigarlos con multas de diez reales para terminar con ellos.

La explicación, quizá, radica en que también se sancionaba el hecho de que los carruajes enganchados fueran abandonados en las calles o que los coches y diligencias permanecieran frente a las oficinas de su despacho más de una hora, después de su llegada u otra hora antes de su salida.

Y así, por abandono de los vehículos a la buena de Dios y por el pulular de las caballerías y ganados por las calles de la villa, se llegaba, por lo visto, a las situaciones de atasco que el Bando —con sus medidas coercitivas— trataba de remediar o evitar. Por muy mal que fueran las cosas, no se podía consentir que los que precisaban transitar tiraran, como vulgarmente se dice, «por la calle de enmedio» y se subieran a las aceras entre las protestas de los peatones que veían en peligro su integridad física.



Ahora no andan, en Vergara, los vehiculos por las aceras pero la verdad es que poco falta, aunque habrá que reconocer que, en nuestro caso, las calles siguen siendo las mismas y, en cambio, el número de los coches ha aumentado en proporciones casi astronómicas.

—o 0 o—

De todas las sanciones establecidas en el Bando, las menos importantes eran las correspondientes a las «aguas mayores» y a la prohibición de esquilar, sangrar y curar animales en las plazas, calles y parajes de tránsito público, y a la de arrojar a ellas animales muertos, inmundicias y la práctica del «agua va». Sólo dos reales de multa.

En cambio, el chirrido de los carros se penaba con cuatro reales; el amontonar objetos de madera, cal, piedra, etc., con molestia para el público con ocho reales; la permanencia, fuera de horas, en las calles, de los coches y diligencias, con diez reales; las cerradas, con cuatro reales; las bullas, ruidos, gritos y cantares después del toque de oraciones, y las músicas, rondas o rondallas, sin permiso de la autoridad, cuatro reales; la permanencia de gente en las tabernas, bodegones u otros establecimientos de esta clase, después del toque de queda, con diez reales por la primera vez, con veinte la segun-

da y con retirada de la licencia, en la tercera.

De todo ello, se concluye que las costumbres que atentaban gravemente contra la sanidad pública y contra las más elementales reglas de convivencia civilizada, eran consideradas como «peccata minuta», y que en cambio las estancias en la taberna, después del toque de queda —¡Oh terrible escándalo!— quintuplicaban la multa.

—o 0 o—

Al hilo de estos recuerdos afluyen vivencias personales que aún se mantienen frescas. En la calle San Pedro existían, en nuestra juventud, dos establecimientos de tocinería muy populares. El de «Arankua» y el de «Soarte».

Los sacrificios de cerdos se hacían en la misma calle pues no había en aquellas épocas, Matadero para esta clase de ganado. El escándalo que originaban los animales en ocasión de la matanza, era, como os podéis figurar, tremendamente agudo pero, sin embargo, el vecindario, toleraba este «fondo musical» para sus sueños de madrugada. Era algo consustancial con la vida vergaresa.

Después de la matanza se formaba la hoguera —mejor dicho la brasa—, en la misma calle San Pedro y allí se chamuscaba la parte exterior del cerdo para quemar los pelos y



dejar la res en situación de que su tocino fuera vendido en el comercio.

—o 0 o—

Qué paz en el pueblo sobre todo en aquellas tardes silentes de verano, en que se colocaban nuestras abuelas, en la mitad de la calle, con su mesa y sus sillas, para jugar las partidas de truco que rara vez solían ser interrumpidas por el paso de algún coche de caballos.

No sé qué censo de carruajes habría en aquellos años porque muy probablemente no estuvieron gravados con ningún impuesto municipal o provincial pero de todos modos, tuvo que ser absolutamente exiguo para permitirse, especialmente en los días festivos, aquellas permanencias en las zonas viarias más importantes.

Y no fueron éstas de nuestras abuelas, las únicas veces que se «ocupaban» las calles del pueblo, pues por aquellas calendas era frecuente recibir la visita de unas pequeñas bandas gallegas —uniforme color crema, gorras de plato— que solían recorrer los pueblos de la comarca —y me figuro que de todo el Norte o quizá de toda España— interpretando piezas ligeras, musicales, más o menos de actualidad, mientras uno o dos del grupo, recogían las monedas que se les arroja-

ban de los balcones de las casas de la villa.

Las monedas saltaban en el empedrado y se desparramaban a lo largo y a lo ancho de las calles pero a los del grupo musical no se les escapaba una. Daban con todas con una vista y una intuición maravillosas, y puedo hacer esta afirmación con toda seguridad porque nuestros trabajos exhaustivos de rastro —después de haber pasado la «charanga»— solían resultar totalmente negativos.

—o 0 o—

No sé por qué —pues no ha podido haber asociación de ideas— estoy recordando a un tipo popular, en Vergara, en los tiempos de nuestra juventud. Era sacristán del barrio de San Prudencio, encorvado, con cara chupada, cetrino, de ojos negros saltones; solía llevar un blusón negro exageradamente largo, y arreglaba relojes. Yo creo que los grandes, los de pared o los despertadores. Se le llamaba «Abeleche».

Solía vérselo siempre, a su paso por las calles, en funciones de santero con una imagen que no puedo precisar en mi memoria.

Le recuerdo aguantando estoicamente las bromas de los chavales, mientras con una voz recia y rajada, cantaba invariablemente, con aire de letanía, «Santa Julita, nezka polita».



Era para nosotros un poco brujo pues solía decirse que arreglaba relojes sobrándole piezas.

Indiscutiblemente, era un personaje curioso en el «Paisaje» humano vergarés.

Como lo fue también aquel otro viejo, fuerte y desastrado, a quien llamábamos «Borrasca»; dueño de un bigote que entonces causaba nuestra admiración pues era fenomenal de grande y de mal cuidado. Tenía fama de artesano habilísimo en la reparación de útiles de cocina, aunque la verdad es que los que entonces se usaban eran sencillos y elementales. Yo me acuerdo de él entrando y saliendo de las casas con molinillos de café; eran su especialidad, por lo visto. Poseía una voz tan de trueno que, sin duda alguna —junto con el bigote— fue la causa de su apodo.

Nadie sabía de dónde era; se aislaba de todos y se agarraba «unas castañas» de campeonato. Las madres no solían tener más que invocar a «Borrasca» para que los niños acabasen con sus lloros y terquedades. Y seguramente —como tantas otras veces— era un pobre hombre incapaz de la más leve violencia.

—o o o—

Y para terminar, hablaré de unos Capítulos que en sesión

de 19 de agosto de 1749, se dictaron para el barrio de Elosúa.

Se vé que era importante pues la gente afluía a él y era lugar de paso.

Dejando aparte que los forasteros que habían de pasar la noche en la «Venta» no podían «jugar a ningún juego», después de las nueve de la noche sino que tenía que retirarse a sus camas, y que los que descaba jugar a los bolos tenían que hacerlo en la bolera que había junto a la iglesia parroquial y no en la que existía más abajo de la «Venta», hacia Placencia, la cual se mandó suprimir porque se consideraba perjudicial para los vecinos, se dispuso que las danzas del tamboril —entre hombres y mujeres— habían de hacerse con pañuelos, sin darse las manos «como era práctica corriente en todos los lugares de la provincia del Obispado de Pamplona», «por los graves inconvenientes y ofensas a Dios que se habían reconocido de darse las manos hombres y mujeres en todo género de bailes». Se mandó también al tamborilero que «empezando la última fuga de la danza la acabase luego al instante sin detenerse en ella tiempo alguno porque de detenerse en la fuga se reconoce y esperimente la indecencia y la maldad de darse rempuxones hombres y mujeres, y de hacer otros movimientos que causaban sumo escándalo».



Estaba previsto que los Srs. Alcaldes no podían acudir «con la debida puntualidad», a cortar los referidos desórdenes, por hallarse Elosúa en desierto y a mucha distancia del cuerpo de la villa»; y por esta circunstancia se delegaban las funciones de autoridad a un vecino de allí con el carácter de Juez-Delegado.

Aquí, si que se podía considerarle «SOLO ANTE EL PELIGRO» a este representante de la autoridad que tenía que parar, al instante, la última fuga de la danza.

A cualquiera se le ocurrirá pensar que por qué tenían que iniciar esta modalidad de baile si se consideraba tan tremendamente peligroso, pero la respuesta está, sin duda, en la fuerza de rito que se le atribuía, al parecer, para poner término a las romerías.

En las actas no se habla de «secuestros», por horas, de Delegados del Alcalde pero ya se puede apostar que los habría, y más de uno, y quizá, y sin quizá, en algún reservado cerrado con llave por fuera, con botellón de buen vino y viandas en la mesa.

Y no me digan que soy un mal pensado y que pongo demasiada malicia al atribuir esta explicable venalidad a aquellos vecinos que por arte de birlibirloque —y sin quererlo seguramente— se veían investidos de una autoridad que al día siguiente de la romería, desaparecía por completo.

Demasiada tentación para las dos partes.

Mayo de 1976

D. G.

4,30 tarde. En el Frontón Municipal

partidos de pelota a mano

Por la Banda Municipal de Txistularis

concierto

TRIPTICO. (Obra premiada en el año 1965)

(Miguel Gz. Bastida)

NERE JAITEGIKO OYAN-OTSAK. (Obra impuesta y escrita expresamente para el concurso de Vergara del año 1933.

(José M.º Gz. Bastida)

5 tarde. En la Plaza de San Martín de Aguirre

campeonato vasco-navarro infantil de baile al suelto

10 noche. En la Plaza San Martín de Aguirre

gran baile

con la orquesta navarra BAKARRA

JUNIO - DOMINGO, DIA 6



9,15 mañana. Se dará salida en la Plaza de San Martín de Aguirre a la carrera ciclista

XL premio pentecostés

con el siguiente horario y recorrido:

LOCALIDADES	KILOMETROS	HORARIO
VERGARA	0	9,15
Anzuola	4	9,22
VERGARA	8	9,27
Mondragón	18	9,45
Arechavaleta	21	9,50
Mondragón	24	9,55
VERGARA	34	10,12
Placencia	42	10,25
Elgoibar	48	10,35
Placencia	54	10,45
VERGARA	62	10,58
Oñate	75	11,20
VERGARA	88	11,42
Alto Elgueta	98	12,04
Mondragón	109	12,19
VERGARA	119	12,34

Media horaria calculada: 36 km/h.

Puntuable para el Trofeo Presidente - Categorías: Aficionados de 1.ª y 2.ª

10 mañana.

partidos de fútbol

En el campo del Seminario se jugarán las finales del Torneo Infantil de Fútbol.

10 mañana. En la Plaza San Martín de Aguirre

festejo popular

12,30. En la Plaza San Martín de Aguirre

concierto de audición

por la Banda Municipal de Música con el siguiente programa:

"DE ANDALUCIA A ARAGON" Pasodoble

(Texidor)

"PEER GYNT" Suite

(Grieg)

"MENDI MENDIYAN" Selección de la ópera

(J. M. Usandizaga)

A continuación, actuación de las Triki-Trixas EPELDE EGURROLA, Triki-Trixa de Zumárraga.

JUNIO - LUNES, DIA 7



JUNIO - LUNES, DIA 7



De 1,30 a 2,30 en la Plaza de San Martín de Aguirre
actuación de los

ALBOKARIS

(los 4 de Bilbao)

Silvestre Lezcano (Txiligrin), Leguna (Acordeonista)
y Archanda (Pandero)

3,30 tarde. En Agorrosin

gran tirada de pichón

4,30 tarde. En el Frontón Municipal

partidos de pelota a mano

A la misma hora, sesión de simultáneas de

ajedrez infantil

5 tarde. Recibimiento de la Charanga pasaitarra "PASAI",
la cual alegrará nuestras calles hasta las 2 de la madrugada.

10,30 noche hasta la madrugada

gran baile

en la Plaza de San Martín de Aguirre, con la orquesta

IRUÑA-BAND

y el conjunto

E G A N

JUNIO - LUNES, DIA 7



JUNIO - LUNES, DIA 7



10 mañana. En la Plaza de San Martín de Aguirre

festejo popular

A continuación en el Bar de la Ikastola, se servirá vino y caldo gratuitamente.

Durante todo el día actuarán las Triki-Trixas y Albokaris.

12 mañana.

XI gran concurso de estampas

con los siguientes premios:

- 1.º 25.000 pesetas
- 2.º 20.000 pesetas
- 3.º 15.000 pesetas
- 4.º 10.000 pesetas

Todas las restantes estampas que hayan participado en el concurso percibirán una dieta de 5.000 pesetas.

4,30 tarde. En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

partidos de pelota a mano

5,30 tarde. Actuación del grupo vergarés

gazte-alai

de dantzaris y txistularis.

Durante todo el día actuará la charanga local

"aspertuarte"

10,30 noche. Hasta la madrugada en la Plaza de San Martín de Aguirre

gran baile

con la actuación del conjunto

E G A N

JUNIO - MARTES, DIA 8



JUNIO - MARTES, DIA 8



Sábado, día 5 de Junio.

7 tarde. En la SALA DE ARTE "EDERGAI" inauguración de la exposición-homenaje a los pintores vergareses D. Simón Arrieta y D. Fernando Azkargorta, con óleos de estos maestros.

La exposición permanecerá abierta el domingo día 6, de 12 a 2 del mediodía y de 7 a 9 de la tarde, siguiendo con este mismo horario el lunes día 7.

